FIRMADO

CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA

**Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de España, por la que se adjudica la plaza de personal laboral fijo con la categoría de Técnico/a Superior de Recursos Humanos, del proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2024, del Consejo Económico y Social (B.O.E. 19/12/2024).**

Por Resolución de 12 de diciembre de 2024, del Consejo Económico y Social, se convocó proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico/a Superior.

El órgano de selección, por Resolución de 11 de junio de 2025, una vez finalizados los ejercicios de oposición y, por lo tanto, concluido el proceso selectivo, resolvió publicar la relación de aspirantes que habían obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y seleccionar para la cobertura de la plaza de Técnico/a Superior de Recursos Humanos a D. Christian Blasco López, por lo que el Presidente del Consejo Económico y Social de España le adjudicó la plaza convocada mediante Resolución de 19 de junio de 2025.

Con fecha 26 de junio de 2025, y efectos del 1 de julio de 2025, ambas partes suscribieron un contrato de trabajo indefinido con una duración del período de prueba de seis meses, a contar a partir de la prestación efectiva de servicios, conforme a lo pactado en dicho contrato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2025, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.

El día 3 de julio 2025, D. Christian Blasco López comunicó su voluntad de desistir del contrato de trabajo durante el período de prueba y por Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, de 4 de julio de 2025, se resuelve rescindir el contrato de trabajo entre el Consejo Económico y Social y D. Christian Blasco López.

Según lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria del proceso selectivo, en el caso de que un candidato o candidata renuncie durante el período de prueba, el puesto se adjudicará al siguiente candidato o candidata de la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, relación en la que D. Alejandro Megía del Vado ocupa el segundo lugar.

Comprobados los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria presentados por D. Alejandro Megía del Vado y por todo lo expuesto, RESUELVO:

ADJUDICAR la plaza convocada con el número 1 de “Técnico/a Superior de Recursos Humanos”, de conformidad con la base 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2024, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral, categoría de Técnico/a Superior a D. ALEJANDRO MEGÍA DEL VADO, con D.N.I. ***2099**.



ANTON COSTAS COMESAÑA - 2025-07-23 12:53:24 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_L4FXQDDIKABRB25LY9IEHHQCBQ25 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes desde su publicación, según dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional social, de conformidad con lo establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Lo que comunico y mando publicar a todos los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE

Antonio Costas Comesaña
*(Firmado electrónicamente)*

ANTON COSTAS COMESAÑA - 2025-07-23 12:53:24 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_L4FXQDDIKABRB25LY9IEHHQCBQ25 en https://www.pap.hacienda.gob.es